

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE SONORA

DIRECCIÓN GENERAL



REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

Hermosillo, Sonora

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
MARCO JURÍDICO	2
CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES	5
CAPITULO II PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL	7
CAPÍTULO III LA ORGANIZACIÓN	9
CAPÍTULO IV CAMPOS DE ACCIÓN	10
CAPÍTULO V ACREDITACIÓN	12
CAPÍTULO VI VIGENCIA	14
ANEXOS	15

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL
CARTA DE PRESENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.
FORMATO: CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.
FORMATO: DATOS DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA.
FORMATO DEL INFORME MENSUAL.
FORMATO DEL INFORME FINAL.
CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.
FORMATO DEL SEGUIMIENTO SEMESTRAL DEL SERVICIO SOCIAL.
FORMATO DE INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL.
DISTRIBUCIÓN DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL.

INTRODUCCIÓN

El servicio social es una actividad para la sociedad, así como un apoyo al desarrollo nacional, a través de la participación de los estudiantes de instituciones de educación media superior en programas de las distintas dependencias gubernamentales.

En 1945 se promulgó la ley reglamentaria del artículo 5 relativo al ejercicio de las profesiones, estableciendo la prestación del servicio social como requisito para obtener un título o grado académico.

En base a lo anterior, se elaboró el reglamento y manual de procedimientos del servicio social del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora. Dicho manual tiene la finalidad de:

- Establecer los mecanismos operativos de observancia en los planteles y obtener la adecuada participación dentro del proceso del servicio social.
- Establecer la normatividad del proceso del servicio social.
- Conocer debidamente las instancias involucradas en el proceso del servicio social a fin de establecer debidamente los procedimientos.

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO 5. Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale.

ARTÍCULO 11. Los sujetos beneficiados directamente por los servicios educativos, deberán realizar el servicio social en los casos y términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se prevé la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ARTÍCULO 38. “A la Secretaría de Educación Pública corresponde el desempeño de los siguientes asuntos”.

...**FRACC XXX** Organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y su incorporación a las tareas nacionales estableciendo para ello sistemas de servicio social.

LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 CONSTITUCIONALES RELATIVOS AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO Y TERRITORIO FEDERAL

ARTÍCULO 8. Los planes de estudios de los planteles profesionales, deberán comprender la forma como se presentará el servicio social del artículo 52 al 60 de la ley.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 32. Corresponde a la Dirección General de profesiones...

...**FRACC. VII.** Vigilar el cumplimiento del servicio social de los estudiantes.

REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 CONSTITUCIONALES, RELATIVOS AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, TERRITORIO FEDERALES Y EN MATERIA FEDERAL.

ARTÍCULO 85. El servicio social de los estudiantes quedará al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional y conforme a sus planes de estudios.

REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.

Estas disposiciones permiten establecer las bases jurídicas que sustentan la prestación del servicio social y sirven como soporte legal a nuestro subsistema debido a que no existe un reglamento específico que establezca las bases y lineamientos para la prestación del servicio social en el nivel medio superior.

DECRETO No. 32 DE CREACIÓN DE CECYTES.

ARTÍCULOS 8. La Junta Directiva tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

...IV. Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia.

ARTÍCULO 18. Son facultades y obligaciones del Director General las siguientes:

...IX Someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y condiciones generales de trabajo así como expedir los manuales necesarios para su correcto funcionamiento.

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS DE CECYTES Y ESCUELAS INCORPORADAS.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El presente manual será de observancia obligatoria en todos los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, así como aquellos que se encuentren incorporados a él y normará las actividades del servicio social que deberán realizar los alumnos y pasantes de los planteles.

ARTÍCULO 2. Son objetivos del servicio social:

- a) Contribuir a la formación integral del educando.
- b) Desarrollar en el estudiante una conciencia de solidaridad y compromiso con su comunidad.

ARTÍCULO 3. El servicio social deberá presentarse dentro de los planes y programas que establezcan los gobiernos federal, estatal y municipal que apoyen al desarrollo económico, social y cultural del país.

ARTÍCULO 4. La prestación del servicio social tendrá carácter de obligatorio, temporal y será remunerado con las excepciones que establezca la ley, constituyéndose su total cumplimiento en un requisito para obtener el certificado de terminación de estudios y el título correspondiente de técnico profesional.

ARTÍCULO 5. Las Funciones que desempeñen los prestadores que laboren en las instituciones del sector público podrán ser computadas como servicio social por el plantel respectivo.

ARTÍCULO 6. La Duración del servicio social no podrá ser menor de 350 horas, se desarrollará en un período no menor de seis meses ni mayor de dos años, y podrá ser cubierto en el transcurso del período escolar correspondiente.

ARTÍCULO 7. Todo educado prestador del servicio social deberá observar consideración y respecto a los reglamentos de la institución donde lo realice, cuidando en todo momento su buena imagen y en consecuencia, la del plantel al que pertenece.

ARTÍCULO 8. El servicio social podrá ser realizado en empresas paraestatales o descentralizadas, siempre y cuando las actividades a realizar en este organismo, sean beneficio social para la comunidad.

CAPÍTULO II

CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL.

ARTÍCULO 9. El servicio social lo deberán realizar tanto estudiantes como egresados como un requisito legal para realizar el trámite del certificado de terminación de estudios y titulación correspondiente.

ARTÍCULO 10. La asignatura de 3 horarios para la prestación del servicio social se hará de acuerdo a las posibilidades de los prestadores y se determinará, fundamentalmente, en función de su horario escolar.

ARTÍCULO 11. Para prestar el servicio social el solicitante, a partir del tercer semestre, deberá cumplir con las siguientes disposiciones:

- A) Asistir a los seminarios de información y cursos de capacitación que se organicen en el plantel, para tal efecto.
- B) Recoger la carta de presentación para realizar el servicio social, así como la hoja con los datos de la institución donde va a prestar el servicio social, en el departamento de Servicios escolares del Plantel.
- C) Dar a conocer al jefe de Servicios escolares, al coordinador del servicio social, la carta de aceptación de la institución receptora y el horario en el que prestará su servicio social.

ARTÍCULO 12. El alumno o pasante comprobará la realización del servicio social mediante los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación del plantel.
- b) Carta de aceptación expedida por la institución receptora.
- c) Informes mensuales de las actividades realizadas, debidamente autorizados por la institución donde presta su servicio social.
- d) Informe final de las actividades realizadas, debidamente autorizadas por la institución donde presta su servicio.
- e) Carta de acreditación correspondiente.

ARTÍCULO 13. El prestador al concluir satisfactoriamente el servicio social, recibirá la constancia de acreditación respectiva la cual será expedida por el director del plantel.

CAPÍTULO III

LA ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 14. El director del plantel será el responsable de planear, organizar, controlar, evaluar, sancionar y acreditar la prestación del servicio social con base en los convenios y planes, programas, marcos normativos y requerimientos de las instituciones con las que CECyTES haya realizado convenios.

ARTÍCULO 15. El director del plantel nombrará a la trabajadora social o al jefe de servicios escolares del plantel como coordinador del servicio social, a quien delegará las siguientes funciones: planear, organizar, coordinar y controlar las acciones para la prestación del servicio social.

ARTÍCULO 16. Para efectos de la prestación del servicio social, se organizará previamente en los planteles pláticas de información con la finalidad de propiciar el adecuado desempeño de los prestadores.

ARTÍCULO 17. Todos los planteles y las escuelas incorporadas a CECyTES, remitirán al departamento de Servicios Escolares Estatal la hoja de resumen estadístico del seguimiento de prestadores de servicio social, este departamento evaluará la información recabada y remitirá el informe a la Dirección Académica.

ARTÍCULO 18. Todos los planteles y las escuelas incorporadas a CECyTES, remitirán a la Dirección Estatal de Vinculación resumen-informe semestral jóvenes e instituciones en donde realizaron su servicio social, para seguimiento de convenios.

CAPÍTULO IV

CAMPOS DE ACCION

ARTÍCULO 18. El servicio social se clasificará en dos grupos:

- a) Servicio social interno.
- b) Servicio social externo.

ARTÍCULO 19. El servicio social interno será aquel que se preste dentro de CECyTES y tendrá las siguientes opciones:

- a) Accesorio y desarrollo de trabajo técnico académico en el plantel.
- b) Apoyo al área de bibliotecas t administración.
- c) Intervención en programas de instalación, mantenimiento en talleres y laboratorios del plantel.
- d) Intervención en programas de carácter cultural, deportivo y social planeados por CECyTES.

ARTÍCULO 20. El servicio social externo podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes campos de acción:

- a) Educación para adultos.
- b) Apoyo docente.
- c) Apoyo a las instituciones del sector público.

ARTÍCULO 21. El campo de educación para adultos, tendrá las siguientes opciones:

- a) Programa nacional al alfabetización.
- b) Primaria interna
- c) Secundaria abierta
- d) Programa de educación básica para los trabajadores de la Secretaría de Educación Pública.

ARTÍCULO 22. El campo de apoyo docente, tendrá como opciones:

- a) Elaboración de material didáctico.
- b) Apoyo en el trabajo al docente, (auxiliar en el salón de clases, graficar, proyectar, distribuir, material, etc.)
- c) Mantenimiento a talleres y laboratorios.

d) Auxiliar en talleres y laboratorios.

e) Auxiliar en bibliotecas y centros de computación.

f) Participación en el comités de seguridad, higiene, valores y de servicios.

ARTÍCULO 23. El campo de apoyo a las instituciones del sector público, tendrá como opciones las siguientes.

a) Secretarial.

b) Administrativo.

c) Mantenimiento.

d) Apoyo técnico.

CAPÍTULO V

ACREDITACIÓN

ARTÍCULO 24. El prestador durante la realización de su servicio social, hará entrega al coordinador del servicio social del plantel, los documentos aludidos en el artículo 12ª del presente manual.

ARTÍCULO 25. En los planteles oficiales e incorporados, el coordinador del servicio social integrará el expediente individual de los prestadores, mismos que quedarán en poder de la escuela.

ARTÍCULO 26. En los planteles oficiales e incorporados, el director y el coordinador del servicio social firmará las constancias del servicio social y las remitirá al departamento de Servicios Escolares estatal correspondiente, quién certificará ante la Dirección General de profesiones la firma del director del plantel.

ARTÍCULO 27. El servicio social realizado sin la tramitación respectiva, carecerá de validez para su acreditación.

ARTÍCULO 28. El prestador que no cumpla con el servicio social según lo establecido en el presente manual, no recibirá la constancia de acreditación correspondiente.

ARTÍCULO 29. La aplicación de cualquier tipo de sanciones a los alumnos infractores, por parte de la institución receptora, será comunicada a la dirección del plantel correspondiente de manera inmediata.

ARTÍCULO 30. Los Egresados que aún no han prestado su servicio social deberán adquirir por su cuenta un seguro de vida si la institución donde prestarán su servicio social no les proporciona este beneficio, una vez cubierto este requisito procederán a realizar los trámites correspondientes para su servicio social.

ARTÍCULO 31. Estarán exentos de prestar servicio social únicamente aquellas personas que presenten alguna enfermedad grave que les impida realizarlo, prestando una responsiva médica que justifique tal medida, expedida por instituciones asistenciales públicas.

ARTÍCULO 32. los prestadores del servicio social que por alguna razón interrumpan la realización del mismo, lo podrá reanudar en esta institución o en otra, tomando en cuenta el tiempo ya cubierto.

CAPITULO VI

VIGENCIA

ARTÍCULO 33. Quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongan parcial o totalmente al presente reglamento.

ARTÍCULO 34. El presente reglamento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte de la junta Directiva.

ARTÍCULO 35. El presente reglamento estará sujeto a revisiones y ajustes siempre que sea necesario, con base en la forma como opere y se desarrolle el servicio social.

ARTÍCULO 36. Los casos no previstos en el reglamento serán sometidos para su estudio a la dirección del plantel, quien con apoyo de Dirección Académica dará soluciones a los mismo.



ANEXOS



Dependencia
Sección
Oficio
Asunto

Dirección de Plantel
Servicios Escolares

*Carta de presentación
para la realización de servicio social.*

Hermosillo, Son., _____ de _____ de 20__.

PRESENTE.

Con base en el Artículo V de la Ley de Profesiones, sobre la prestación de Servicio Social, por medio del presente nos permitimos solicitar a usted de la manera más atenta, su colaboración para que el (a) alumno (a)

Con número de control _____ que cursa el _____ semestre de la especialidad en _____ pueda desarrollar actividades de labor social en esa Institución que usted dignamente representa, por un tiempo equivalente a trescientas cincuenta horas, las cuales deberán realizarse en un período no menor de seis meses ni mayor de dos años.

De ser aceptada esta solicitud, le pedimos informarnos por medio del formato de oficio anexo al presente con el objeto de tener un control sobre el alumno.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, nos es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

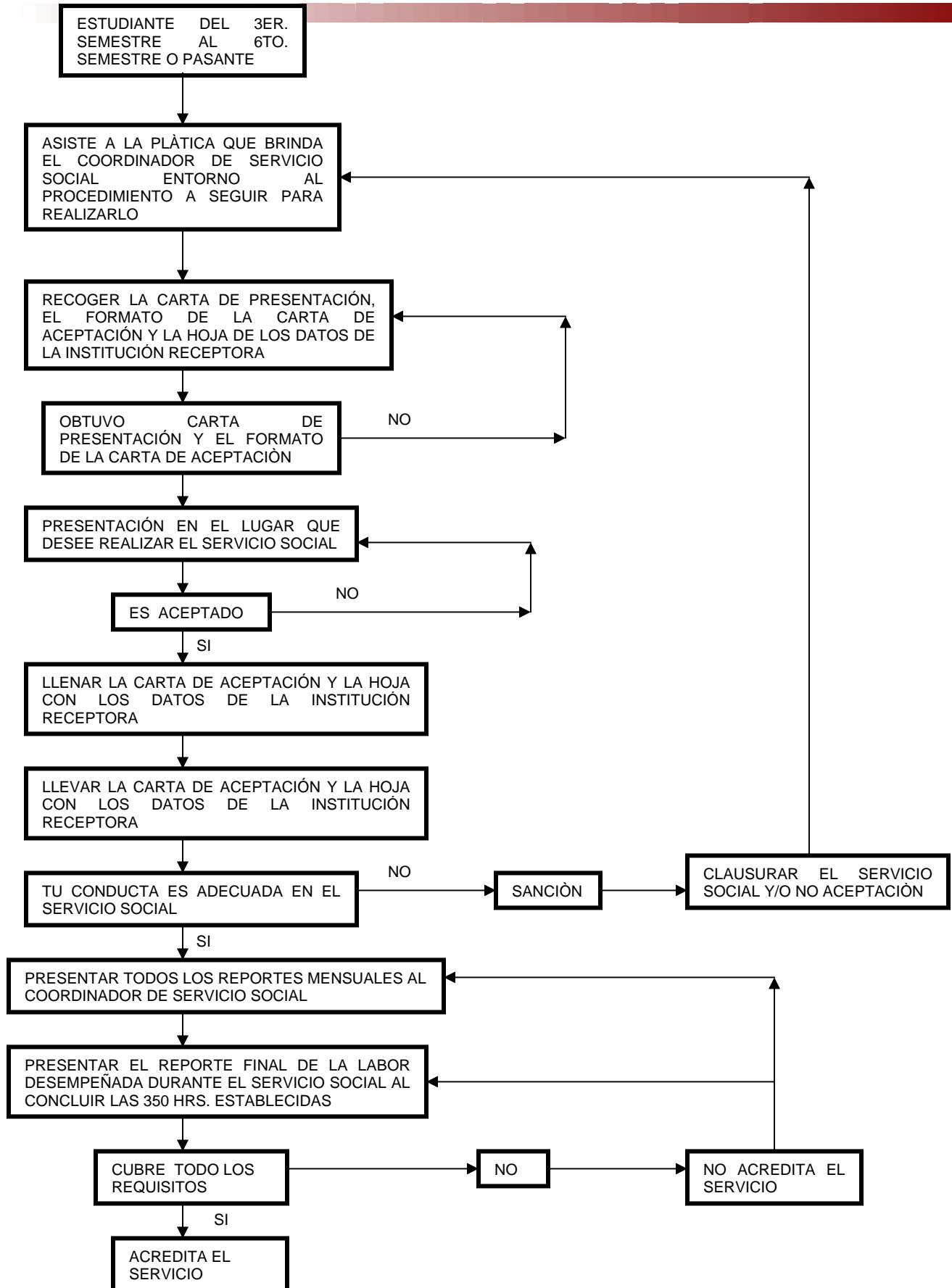
Coordinador del Servicio Social

Sello Plantel

Director de Plantel

c.c.p.- expediente alumno.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL
DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA



PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

INFORME FINAL

SERVICIO SOCIAL () INTERNO () EXTERNO
NOMBRE DEL PRESTADOR _____
SEMESTRE _____ ESPECIALIDAD _____
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA SU SERVICIO SOCIAL _____

NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR DEL
SERVICIO SOCIAL _____

PERÍODO QUE ABARCA EL INFORME FINAL DEL ____ DE ____
20____ AL ____ DE ____ DE 20____.

TOTAL DE HORAS REALIZADAS EN ESTE PERÍODO: _____

ACTIVIDADES REALIZADAS: _____

Vo.Bo.

ATENTAMENTE

JEFE INMEDIATO

PRESTADOR

RECIBIO

COORDINADOR DE
SERVICIO SOCIAL

SELLO DEL
PLANTEL

FECHA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA



PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

INFORME FINAL

SERVICIO SOCIAL () INTERNO () EXTERNO
NOMBRE DEL PRESTADOR _____
SEMESTRE _____ ESPECIALIDAD _____
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA SU SERVICIO SOCIAL _____

NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR DEL
SERVICIO SOCIAL _____

PERÍODO QUE ABARCA EL INFORME FINAL DEL ____ DE ____
20____ AL ____ DE ____ DE 20____.

TOTAL DE HORAS REALIZADAS EN ESTE PERÍODO: _____

ACTIVIDADES REALIZADAS: _____

Vo.Bo.

ATENTAMENTE

JEFE INMEDIATO

PRESTADOR

RECIBIO

COORDINADOR DE
SERVICIO SOCIAL

SELLO DEL
PLANTEL

FECHA



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Plantel _____

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

_____ Son., _____ de _____ de _____.

C. _____
DIRECTOR DEL PLANTEL _____
PRESENTE.

En respuesta al oficio No. _____ con fecha del _____ de _____ de 20____, hago, de su conocimiento que fue aceptado (a) el (a) _____, con número de control _____, que cursa el _____ semestre con especialidad de _____ en el plantel a su digno cargo, para que realice en esta institución su servicio social.

Los datos de esta institución, así como los días y horarios para la realización del servicio social se encuentra adjunta al presente.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE

original: Expediente del alumno.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Plantel _____

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

_____ Son., _____ de _____ de _____.

C. _____
DIRECTOR DEL PLANTEL _____
PRESENTE.

En respuesta al oficio No. _____ con fecha del _____ de _____ de 20____, hago, de su conocimiento que fue aceptado (a) el (a) _____, con número de control _____, que cursa el _____ semestre con especialidad de _____ en el plantel a su digno cargo, para que realice en esta institución su servicio social.

Los datos de esta institución, así como los días y horarios para la realización del servicio social se encuentra adjunta al presente.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE

c.c.p.: - Institución receptora.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Plantel _____

DATOS DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA

NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO _____

DIRECCIÓN _____ TEL: _____

CIUDAD _____ ESTADO _____

RAMO O ACTIVIDAD _____

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO SOCIAL _____

DIAS Y HORAS EN LAS QUE REALIZARA EL SERVICIO SOCIAL _____

ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR _____

NOMBRE DEL RESPONSABLE EN COORDINAR EL SERVICIO SOCIAL EN
EL LUGAR DE TRABAJO _____

FIRMA DEL RESPONSABLE EN LA
INSTITUCIÓN RECEPTORA

EXCLUSIVO PARA EL PLANTEL	
SERVICIO SOCIAL	() INTERNO () EXTERNO
Nombre del alumno _____	
No. de Control _____	Sem. _____ Especialidad _____
_____	_____
Nombre y Firma del Alumno	Coordinador de Servicio Social
_____, Son., de _____ de 20_____.	

Original: Dirección Académica.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Plantel _____

DATOS DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA

NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO _____

DIRECCIÓN _____ TEL: _____

CIUDAD _____ ESTADO _____

RAMO O ACTIVIDAD _____

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO SOCIAL _____

DIAS Y HORAS EN LAS QUE REALIZARA EL SERVICIO SOCIAL _____

ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR _____

NOMBRE DEL RESPONSABLE EN COORDINAR EL SERVICIO SOCIAL EN
EL LUGAR DE TRABAJO _____

FIRMA DEL RESPONSABLE EN LA
INSTITUCIÓN RECEPTORA

EXCLUSIVO PARA EL PLANTEL

SERVICIO SOCIAL () INTERNO () EXTERNO

Nombre del alumno _____

No. de Control _____ Sem. _____ Especialidad _____

Nombre y Firma del Alumno

Coordinador de Servicio Social

_____, Son., _____ de _____ de 20____.

c.c.p.- Expediente del alumno.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Plantel _____

INFORME MENSUAL No. _____

SERVICIO SOCIAL () INTERNO () EXTERNO

NOMBRE DEL PRESTADOR _____

SEMESTRE _____ ESPECIALIDAD _____

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA SU SERVICIO SOCIAL _____

NOMBRE DEL CARGO DEL JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO
SOCIAL _____

PERIODO QUE ABARCA EL INFORME MENSUAL DEL ____ DE _____ DE 20____.
AL ____ DE _____ DE 20____.

TOTAL DE HORAS REALIZADAS EN ESTE PERIODO: _____

ACTIVIDADES REALIZADAS _____

Vo.Bo

ATENTAMENTE

JEFE INMEDIATO

PRESTADOR

RECIBIO

SELLO DEL
PLANTEL

COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL

FECHA

Original. Expediente del alumno.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Plantel _____

INFORME MENSUAL No. _____

SERVICIO SOCIAL () INTERNO () EXTERNO

NOMBRE DEL PRESTADOR _____

SEMESTRE _____ ESPECIALIDAD _____

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA SU SERVICIO SOCIAL _____

NOMBRE DEL CARGO DEL JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

SOCIAL _____

PERIODO QUE ABARCA EL INFORME MENSUAL DEL ____ DE _____ DE 20__.

AL ____ DE _____ DE 20__.

TOTAL DE HORAS REALIZADAS EN ESTE PERIODO: _____

ACTIVIDADES REALIZADAS _____

Vo.Bo

ATENTAMENTE

JEFE INMEDIATO

PRESTADOR

RECIBIO

SELLO DEL
PLANTEL

COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL

FECHA

C.C.P.-DEPENDENCIA



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Plantel _____

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

El Director del Plantel _____ del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora con clave _____, hace constar que el (a) alumno (a) _____, con numero de control _____, quién curso el Bachillerato Tecnológico en _____, ha cumplido satisfactoriamente con su Servicio Social, durante el período comprendido del _____ de _____ de 20____ Al _____ de _____ de 20____, acumulando un total de _____ horas, mismas que desempeño actividades de _____

_____ mismas que están contempladas dentro de los programas, procedimientos y reglamentaciones respectivas de la institución.

Para los usos legales que convengan al (a) interesado (a), se extiende la presente en _____ a los _____ días del mes _____ de 20____.

ATENTAMENTE

Sello del Plantel

Nombre y Firma del
Director de Plantel

Nombre y Firma del Encargado
de Servicios Escolares del Plantel

No. Folio: _____

Original: Interesado



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Plantel _____

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

El Director del Plantel _____ del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora con clave _____, hace constar que el (a) alumno (a) _____, con numero de control _____, quién curso el Bachillerato Tecnológico en _____, ha cumplido satisfactoriamente con su Servicio Social, durante el período comprendido del _____ de _____ de 20____ Al _____ de _____ de 20____, acumulando un total de _____ horas, mismas que desempeño actividades de _____

_____ mismas que están contempladas dentro de los programas, procedimientos y reglamentaciones respectivas de la institución.

Para los usos legales que convengan al (a) interesado (a), se extiende la presente en _____ a los _____ días del mes _____ de 20____.

ATENTAMENTE

Sello del Plantel

Nombre y Firma del
Director de Plantel

Nombre y Firma del Encargado
de Servicios Escolares del Plantel

No. Folio: _____

c.c.p.- Dirección Académica



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Plantel _____

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

El Director del Plantel _____ del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora con clave _____, hace constar que el (a) alumno (a) _____, con numero de control _____, quién curso el Bachillerato Tecnológico en _____, ha cumplido satisfactoriamente con su Servicio Social, durante el período comprendido del _____ de _____ de 20____ Al _____ de _____ de 20____, acumulando un total de _____ horas, mismas que desempeño actividades de _____

_____ mismas que están contempladas dentro de los programas, procedimientos y reglamentaciones respectivas de la institución.

Para los usos legales que convengan al (a) interesado (a), se extiende la presente en _____ a los _____ días del mes _____ de 20____.

ATENTAMENTE

Sello del Plantel

Nombre y Firma del
Director de Plantel

Nombre y Firma del Encargado
de Servicios Escolares del Plantel

No. Folio: _____

c.c.p.- Expediente del alumno.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Plantel _____

INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL

REPORTE SEMESTRAL

SEMESTRE: _____ CICLO ESCOLAR: _____

ETAPAS DEL SERVICIO SOCIAL	___ SEMESTRE		___ SEMESTRE		___ SEMESTRE	
	ALUM.	%	ALUM.	%	ALUM.	%
INICIARON						
CONTINUARON						
TERMINARON						
NO INICIARON						
T O T A L						

REVISÓ

AUTORIZÓ

COORD.. DE SERV. SOCIAL

DIRECTOR DEL PLANTEL